Administración Federal de Ingresos Públicos
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Disposición

Número: DI-2024-72-E-AFIP-DGIMPO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Julio de 2024

Referencia: EX-2024-01354975- -AFIP-DVLETC#SDGTLI Designación de Representantes Fiscales.

VISTO el Expediente Electrónico EX-2024-01354975- -AFIP-DVLETCI#SDGTLI del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO, la División Letrada “C” del Departamento Contencioso Judicial de la Dirección de Contencioso solicita la designación de nuevos abogados para actuar en representación y defensa del FISCO NACIONAL (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS), en los juicios contencioso administrativos y contencioso judiciales ante los tribunales de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, en los que intervenga el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN y en los conflictos interadministrativos ante la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

Que mediante la Disposición DGI N° 110 del 1° de agosto de 2011 se unificó dicha representación y se estableció que la misma será ejercida por los representantes del FISCO NACIONAL (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS) detallados en su planilla anexa y por los que en el futuro se designen por acto expreso de esa Dirección General Impositiva.

Que en tal sentido, se propone la incorporación a la referida Planilla Anexa a los abogados Victoria BOGETTI (D.N.I. N° 41.262.895 - Legajo N° 46.613/12), María Victoria DIANO (D.N.I. N° 40.715.212 - Legajo N° 45.110/15), Manuel Víctor BERNABEU (D.N.I. N° 40.396.120 - Legajo N° 45.095/58), Malena ECHENAUSI (D.N.I. N° 38.254.073 - Legajo N° 46.187/82), Carolina FIGLIUOLO (D.N.I. N° 39.466.504 - Legajo N° 43.658/87), Tatiana Dalina FISCHMAN (D.N.I. N° 25.440.344 - Legajo N° 72.335/11), Luciano Ariel LOIACONO (D.N.I. N° 37.217.549 - Legajo N° 44.372/11), María Evangelina TOMMASINO (D.N.I. N° 33.702.301 - Legajo N° 46.302/62), Ignacio YACOUBIAN (D.N.I. N° 41.102.518 - Legajo N° 45.182/13), Pablo Fabián TORRES (D.N.I. N° 28.970.597 - Legajo N° 41.998/33), Hernán Gustavo SCHIFANO (D.N.I. N° 31.447.464 - Legajo N° 73.738/05), María Emilia QUEIROLO (D.N.I. N° 41.557.793 - Legajo N° 45.158/53) y Fabricio Antonio LANZILLOTTA (D.N.I. N° 26.588.247 - Legajo N° 39.903/67).

Que la Subdirección General de Técnico Legal Impositiva ha prestado su conformidad.

Que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que resulta de su competencia.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y complementarios, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese a la Planilla Anexa a la Disposición N° 110/11 (DGI) a los abogados Victoria BOGETTI (D.N.I. N° 41.262.895 - Legajo N° 46.613/12), María Victoria DIANO (D.N.I. N° 40.715.212 - Legajo N° 45.110/15), Manuel Víctor BERNABEU (D.N.I. N° 40.396.120 - Legajo N° 45.095/58), Malena ECHENAUSI (D.N.I. N° 38.254.073 - Legajo N° 46.187/82), Carolina FIGLIUOLO (D.N.I. N° 39.466.504 - Legajo N° 43.658/87), Tatiana Dalina FISCHMAN (D.N.I. N° 25.440.344 - Legajo N° 72.335/11), Luciano Ariel LOIACONO (D.N.I. N° 37.217.549 - Legajo N° 44.372/11), María Evangelina TOMMASINO (D.N.I. N° 33.702.301 - Legajo N° 46.302/62), Ignacio YACOUBIAN (D.N.I. N° 41.102.518 - Legajo N° 45.182/13), Pablo Fabián TORRES (D.N.I. N° 28.970.597 - Legajo N° 41.998/33), Hernán Gustavo SCHIFANO (D.N.I. N° 31.447.464 - Legajo N° 73.738/05), María Emilia QUEIROLO (D.N.I. N° 41.557.793 - Legajo N° 45.158/53) y Fabricio Antonio LANZILLOTTA (D.N.I. N° 26.588.247 - Legajo N° 39.903/67), facultándolos a ejercer la representación y defensa del FISCO NACIONAL (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS), en los juicios contencioso administrativos y contencioso judiciales ante los Tribunales de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, en los que intervenga el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN y en los conflictos interadministrativos ante la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by RAMIREZ Gabriel Eduardo
Date: 2024.07.01 17:49:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RAMIREZ, GABRIEL EDUARDO
Director General
Dirección General Impositiva
Administración Federal de Ingresos Públicos

Signature Not Verified
Digitally signed by BOGETTI VICTORIA
Date: 2025.04.23 16:02:10 ART

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2024.07.01 17:49:35 -03'00'